



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes deberán acompañarse de los documentos que a continuación se relacionan:

- a)** Documento acreditativo de la representación del que actúe en nombre del solicitante, salvo que cuente con certificado de representante de persona jurídica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el representante lo es por cuenta de una entidad regida por un órgano de gobierno, este órgano deberá ratificar el contenido de la solicitud.
- b)** Presupuesto o facturas proforma o, si las hubiere, las definitivas (en este último caso, se podrán presentar también los justificantes de pago).
- c)** Memoria, según modelo Anexo II
- d)** Compromisos de ejecución para las agrupaciones, según modelo Anexo III.
- e)** Para el Programa I, el Certificado del Servicio de Prevención que haya realizado la evaluación de riesgos o, en caso de tener otra modalidad preventiva, declaración responsable del representante legal de la entidad, según modelo Anexo IV, que deberá basarse, en todo caso, en los datos que figure en la evaluación de riesgos de la empresa y en la planificación preventiva vigentes. En el caso de que el riesgo sea importante o intolerable, presentará la parte de la evaluación de riesgos y de la planificación preventiva correspondiente.

Con la presentación y firma de la solicitud el interesado manifiesta bajo su responsabilidad que cumple los siguientes requisitos:

- a)** Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras, sin perjuicio de su posterior acreditación.
- b)** Declaración responsable de no haber sido sancionado, con carácter firme, por infracciones graves o muy graves, en materia de seguridad y salud laboral, durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha en que la orden de convocatoria de subvenciones produzca efectos.
- c)** Declaración responsable de no tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- d)** Declaración responsable de no incurrir en alguna de las prohibiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- e)** Declaración responsable relativa al cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad o su exención, o, en su caso, la no sujeción a ella, en la que hará constar:
  - Situación jurídica de la empresa ante la obligación prevista en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: sujeción, no sujeción o, en su caso, exención de la obligación.



- Número total de trabajadores de la plantilla, número de trabajadores con discapacidad y el porcentaje que representan sobre el total.

- Fecha y autoridad concedente de la resolución de exención y medidas autorizadas, en el supuesto de que tuviera reconocida la exención, de conformidad con el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

**f)** Declaración responsable acerca de la veracidad de los datos de la cuenta bancaria.

**g)** Declaración responsable del cumplimiento de las normas sobre prevención de riesgos laborales.

**h)** Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (sólo para aquellos solicitantes de la subvención del Programa II cuya cuantía máxima a otorgar no exceda de 3.000 euros).

**i)** Declaración responsable del representante legal de la entidad respecto a que el plan de movilidad de la empresa incorpora una o varias de las medidas para cuya puesta en funcionamiento se solicita la subvención (sólo exigible en el Programa III).

**j)** Declaración responsable de la concurrencia de ayudas a efecto de su inscripción en el Registro de Ayudas.

La siguiente documentación se comprobará de oficio por la Administración, salvo que el solicitante se oponga a la realización de las consultas oportunas, debiendo aportar la documentación acreditativa de los mismos:

- 1.** Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, excepto para el Programa II.
- 2.** Informe de vida laboral de la empresa, referido al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.